

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-019694- -00004-0000

Fecha: 2012-12-12 17:23:24 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 13

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. **09.019.694**
Asunto : Solicitud de patente para: **PRODUCTO DE PAPEL TISSUE DE MÚLTIPLES CAPAS, DISPOSITIVO DE CONVERSIÓN DE PAPEL PARA UN PRODUCTO DE PAPEL**
Solicitante : SCA HYGIENE PRODUCTS GMBH
Fecha solicitud: 26 de febrero de 2009

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio No. **16476** notificado por fijación en lista del 18 de septiembre de 2012.

2. Mediante oficio No. **16476** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio son las siguientes:

2.1 Reivindicaciones

De manera resumida, el Examinador ha expuesto lo siguiente:

- Reivindicaciones 1, 3, 6, 9, 10, 12, 13, 18, 19, 22, 23 y 27: incluyen la expresión “por lo menos”, la cual es relativa.
- Reivindicación 1: no es clara debido al empleo de la expresión “generalmente”.
- Reivindicación 6: no es clara debido el empleo de la expresión “por un grupo de protuberancias”.
- Reivindicación 9: no es clara debido al empleo de la expresión “tienen por lo menos una sección de líneas adyacentes básicamente paralelas”.

- Reivindicación 16: no es clara debido al empleo de la expresión “relieves con diferentes alturas”.
- Se sugiere colocar los números de referencia de los elementos.
- Se sugiere dividir las reivindicaciones en preámbulo y parte característica.

2.2 Análisis de patentabilidad

2.2.1 Novedad

Se considera que el documento D1: EP 1209289 revela todas las características esenciales de las reivindicaciones 1, 22 y 27, afectando igualmente la novedad de las reivindicaciones dependientes.

3. Respuesta a las objeciones

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se desea presentar las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

3.1 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 25 reivindicaciones.

Así, siguiendo las amables sugerencias del Examinador se han modificado las reivindicaciones para presentar la materia de manera más clara.

Específicamente se ha eliminado el término “generalmente”, se han definido con mayor claridad los elementos según el soporte encontrado en la descripción y se ha incluido el contenido de la reivindicación 8 en las reivindicaciones 1, 20 y 25 señalando que “el primer motivo y el segundo motivo se igualan unos con otros para producir un patrón de repetición de motivos mixtos formados del primer y segundo motivos”. De este modo se diferencia mejor la presente invención frente al estado de la técnica.

De otro lado, no se incluye la reivindicación 6.

A este respecto, vale la pena mencionar que el término “por lo menos” fue reemplazado por términos más claros. No obstante, en algunas reivindicaciones no se ha modificado por cuanto consideramos que resulta claro para una persona medianamente versada en la materia.

Además las características relacionadas con este término no pueden ser definidas de otra manera y encuentran el debido soporte en la descripción, por lo que se considera que resulta aceptable

En consecuencia, el pliego reivindicatorio cumple con los requerimientos del Artículo 30 de la Decisión 486 y las objeciones formuladas por el Examinador se ven superadas.

3.2 Argumentos a favor de la patentabilidad de la presente solicitud

Tal como se indicó anteriormente, las reivindicaciones han sido modificadas para diferenciar con mayor claridad la presente invención frente al estado de la técnica.

En primer lugar, es relevante mencionar que el término “motivo”, como se explica en la descripción (ver página 6, último párrafo), corresponde a una estructura que representa determinada imagen, fotografía, palabra y/o pictograma, en particular uno estilizado, simplificado y/o esquematizado que puede ser fácilmente reconocido por quién lo mira. Dicho motivo puede ser, por ejemplo, una flor o un animal o un diseño o forma geométrica o similares.

Una combinación de dos motivos para formar un motivo compuesto se muestra a modo de ejemplo en la figura 2 de la presente solicitud, en la cual un primer motivo (20) sobre la primera capa y un segundo motivo (30) sobre una segunda capa, son combinados con el fin de formar el motivo compuesto obtenido a partir del primer motivo y el segundo motivo, como se muestra en la figura 2c de la presente solicitud.

La mencionada combinación de un primer motivo y un segundo motivo con el ánimo de producir un patrón de motivos compuestos obtenidos a partir de primeros y segundos motivos no se enseña o sugiere en el documento D1.

Por el contrario, la figura 1 de D1 muestra sólo un patrón que no puede ser considerado un motivo, según la definición citada arriba.

En el párrafo [0035] de D1, se explica que la capa inferior (4) está provista con un patrón en relieve de fondo (16) y un patrón de macro-relieve (18). Aunque se hace referencia a

un “motivo principal” y a un “motivo de fondo”, éstos no corresponden a los motivos de acuerdo con la presente invención, como se indica arriba.

Además, los dos “motivos” de D1 están provistos sobre una única capa, es decir, la capa inferior 14. Igualmente, en el párrafo [0038] se explica que la unión entre la capa superior (12) y la capa inferior (14) se lleva a cabo en las macro-protuberancias (18). Sin embargo, no existen enseñanzas en D1 sobre una combinación de motivos obtenida a partir de primeros y segundos motivos sobre una primera capa y una segunda capa, respectivamente.

Por lo anterior, el documento D1 no revela todas las características técnicas esenciales de la presente invención y tampoco las sugiere, por lo que puede concluirse que tanto el papel tissue de múltiples capas, como el dispositivo de conversión de papel para un papel tissue de múltiples capas y el método para producir un papel tissue de múltiples capas de la presente invención resultan tanto novedosos como inventivos sobre el estado de la técnica.

3.5 Conclusión

Con las modificaciones y argumentos acá presentados, se superan las objeciones formuladas por el Examinador en el oficio No. 16476.

Es además relevante mencionar que invenciones equivalentes a la reivindicada en la presente solicitud han sido consideradas patentables en Estados Unidos (patente No. US8119223 B2), Europa (patente No. EP2044264 B1) y Australia (patente No. AU2007351022 B2). Este es un indicio de patentabilidad adicional sobre la presente invención.

4. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por el Examinador, se solicita atentamente proceder al otorgamiento de la solicitud de patente para las reivindicaciones 1 a 7. En este sentido, respetuosamente recordamos al Examinador que la patente no podrá ser negada con base en objeciones diferentes a las expuestas en la acción oficial No.16476, toda vez que al no haber sido trasladadas a mi representada, dicha decisión violaría tanto el tenor literal del artículo 45 de la Decisión 486 como el derecho constitucional al debido proceso. En este evento, y con base en el inciso 2 del artículo 45, respetuosamente solicitamos al Examinador expedir una nueva acción oficial que permita a mi representada contra argumentar las mismas o modificar la solicitud con el fin de cumplir los requisitos de patentabilidad.

5. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 25 reivindicaciones
- Formulario de modificaciones en solicitud pendiente

Señor Director,

Luiz Clemencia Góñez

LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

COLO-13203-0841-015-6
JMS\JMS\ID-232203\WPC13203
No. M-2012-232203\JMS

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
--	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural

☐

Persona Jurídica

☒

SCA HYGIENE PRODUCTS GMBH

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro

☐

Pequeña

☐

Mediana

☐

Otra

☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Alemania	Sandhofer Strasse 176,	68305 Mannheim
Dirección electrónica		No. Fax
clientes@cavelier.com		2 11 86 50
		Número telefónico
		3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre

De Páez Luz Clemencia

Documento de identificación

C.C. 35.456.344

Tarjeta profesional

T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 4ª No. 72 -35		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 09.019.694

Aparece

Debe ser

Modificación:



Modificación al capítulo reivindicatorio.

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 25 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas. Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.



Modificación al capítulo descriptivo.



Modificación al resumen.



Modificación a los dibujos.



Modificación al solicitante.

5. Anexos



Poder, si fuere el caso.



Documento que contiene las modificaciones o correcciones.



Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma		
Nombre y apellidos	Firma	
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ		
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555	

 JMSINCAWPC13203\ID-232263

REIVINDICACIONES

1.- Papel tissue de múltiples capas que tiene dos o más capas de papel tissue, con:

una primera capa (2) que comprende un primer patrón de formación de relieves formando cojines (24), cada cojín tiene la forma de una parte o de la totalidad de un primer motivo (20); y

una segunda capa (3) que comprende un segundo patrón de formación en relieve que forma protuberancias (32, 34), cada protuberancia forma una parte o la totalidad de un segundo motivo (30);

por lo menos la primera capa y la segunda capa son combinadas juntas de manera que las protuberancias de la segunda capa se colocan dentro de los cojines de la primera capa y los motivos se alinean entre ellas,

caracterizado porque el primer motivo y el segundo motivo se igualan unos con otros para producir un patrón de repetición de motivos mixtos formados del primer y segundo motivos.

2.- El papel tissue de múltiples capas de acuerdo con la reivindicación 1, en donde los cojines de la primera capa se limitan por regiones (22) del material comprimido.

3.- El papel tissue de múltiples capas de acuerdo con la reivindicación 2, en donde las regiones del material comprimido se extienden alrededor de una parte o de la totalidad del contorno del motivo del cojín.

4.- El papel tissue de múltiples capas de acuerdo con la reivindicación 2 ó 3, en donde las regiones del material comprimido no rodean completamente cada cojín.

5.- El papel tissue de múltiples capas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la distancia entre el primero y el segundo motivo están en el rango de 0.5 mm hasta 5 mm.

6.- Papel tissue de múltiples capas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde las protuberancias no rodean completamente el segundo motivo.

7.- Papel tissue de múltiples capas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el primer y segundo motivos tienen una sección en la cual líneas adyacentes del primer motivo y el segundo motivo se extienden básicamente en paralelo.

8.- Papel tissue de múltiples capas de acuerdo con la reivindicación 7, en donde las líneas adyacentes básicamente paralelas se forman básicamente con por lo menos una sección de las regiones de material comprimido limitando los cojines de la primera capa y una sección de las protuberancias de la segunda capa.

9.- Papel tissue de múltiples capas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el primer y segundo motivos se agrupan en la primera y segunda capas, respectivamente.

10.- Papel tissue de múltiples capas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde por lo menos la primera y segunda capas se combinan en una forma sincronizada para alinear el primero y el segundo motivo uno con el otro.

11.- Papel tissue de múltiples capas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende además:

- un tercer patrón de formación de relieves (40) en la primera capa (2) formando una o más segundas protuberancias (41); y

- un cuarto patrón de formación de relieves (30) en la segunda capa (3) formando segundos cojines (33) y configurado en la forma de una parte o de la totalidad de un tercer motivo (30); en donde

- la primera capa (2) y la segunda capa (3) se combinan juntas de manera que la una o más segundas protuberancias (41) de la primera capa (2) se colocan dentro de los segundos cojines (33) de la segunda capa (3).

12.- Papel tissue de múltiples capas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde está presente un relieve de fondo en la primera y/o segunda capa.

13.- Papel tissue de múltiples capas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la primera capa y la segunda capa constituyen las capas externas respectivas del papel tissue de múltiples capas.

14.- Papel tissue de múltiples capas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el primer patrón de formación de relieve y/o el segundo patrón de formación de relieve incluyen protrusiones de una primera altura y protrusiones de una segunda altura que es mayor que la primera.

15.- Papel tissue de múltiples capas de acuerdo con la reivindicación 14, en donde las protuberancias de una primera altura (34) y las protuberancias de una segunda altura superior (32) forman el segundo motivo.

16.- Papel tissue de múltiples capas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde por lo menos la primera capa y la segunda capa se unen una con la otra por medio de un adhesivo aplicado a las protuberancias.

17.- Papel tissue de múltiples capas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde por lo menos la primera capa y la segunda capa se unen una con la otra por medio de un adhesivo aplicado en las áreas comprimidas que rodean los cojines hembra.

18.- El papel tissue de múltiples capas de acuerdo con una combinación de las reivindicaciones 16 y 17, en donde el adhesivo únicamente se aplica a las protuberancias de la altura superior.

19.- Papel tissue de múltiples capas de acuerdo con la reivindicación 16, en donde el adhesivo es un adhesivo de color.

20.- Un dispositivo de conversión de papel para un papel tissue de múltiples capas que tiene dos o más capas, que comprende:

- una primera unidad de formación de relieves (12) para formar relieves en una primera capa (2), la primera unidad de formación de relieves (12) aplica un primer patrón de formación de relieves que comprende cojines (24), cada cojín siendo configurado en la forma de por lo menos un primer motivo;

- una segunda unidad de formación de relieves (13) para formar relieves en una segunda capa (3), la segunda unidad de formación de relieves (13) aplica un segundo

patrón de formación de relieves que comprende protuberancias (32), cada protuberancia forma una parte o la totalidad de un segundo motivo;

caracterizado porque el primer motivo y el segundo motivo se igualan unos con otros para producir un patrón de repetición de motivos mixtos formados del primer y segundo motivos;

en donde las protuberancias (32) se dimensionan para ajustarlas en los cojines (24); y

- una unidad laminar (14) para combinar la primer capa en relieve (2a) y la segunda capa en relieve (3a) en una configuración anidada de manera que las protuberancias (32) estén dispuestas dentro de los cojines (24) en una forma alineada.

21.- El dispositivo de conversión de papel de acuerdo con la reivindicación 20, en donde

- la primera unidad de formación de relieves (12) y/o la segunda unidad de formación de relieves (13) comprende un rodillo de formación de relieves (122, 132) y un rodillo de yunque (124, 134) cada uno; en donde

- el primer rodillo de formación de relieves (122) tiene uno o más elementos hembra para generar los cojines (24), cada cojín es configurado en la forma de una parte o la totalidad de un primer motivo; y/o

- el segundo rodillo de formación de relieves (132) tiene uno o más elementos macho para generar las protuberancias (32), cada protuberancia forma una parte o la totalidad de un segundo motivo.

22.- El dispositivo de conversión de papel de acuerdo con la reivindicación 20 ó 21, en donde el primer rodillo de formación de relieves (122) tiene elementos de formación de relieves macho y hembra y/o el segundo rodillo de formación de relieves (132) tiene elementos de formación de relieves macho y hembra.

23.- el dispositivo de conversión de papel de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 20 a 22, en donde los elementos macho que forman el segundo patrón de formación de relieves se diseñan de manera que los contornos esquemáticos de una imagen de un gato y/o los elementos hembra que forman el primer patrón están diseñados como los contornos esquemáticos de una imagen de una mariposa.

24.- El dispositivo de conversión de papel de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 20 a 23, que comprende además una unidad de sincronización.

25.- Método para producir un papel tissue de múltiples capas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 19, que comprende los pasos de:

(i) aplicar a una primera capa (2) un primer patrón de formación de relieves hembra que tiene cojines (24), cada cojín siendo configurado en forma de por lo menos un primer motivo;

(ii) aplicar a una segunda capa (3) un segundo patrón de formación de relieves macho que tiene protuberancias (32), cada protuberancia formando una parte o la totalidad de un segundo motivo, en donde el primer motivo y el segundo motivo se igualan unos con otros para producir un patrón de repetición de motivos mixtos formados del primer y segundo motivos; y

(iii) combinar la primera capa en relieve (2a) y la segunda capa en relieve (3a) en una configuración anidada colocando las protuberancias de material comprimido (32) dentro de los cojines (24).